




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA  
Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: _____ DE _____	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	07/2023
NÚMERO OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	NA
MONTO FISCALIZADO:	NA
MONTO POR ACLARAR:	NA
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MR

ENTIDAD FISCALIZADA:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE).	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA FISCALIZADA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO	TITULO	DESEMPEÑO PAF 2023
		AUDITORIA	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>RESULTADO: Programa Anual de Trabajo</p> <p>Deber ser: Artículo 45 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 48 de la Ley de Entidades Paraestatales, artículo 15 fracciones III, XXXVI y XLV del capítulo quinto del Estatuto Orgánico del CICESE y numerales 12 y 14 del Manual General de Organización del CICESE.</p> <p>Ser: Con el fin de verificar que, en 2022, la Dirección de Estudios de Posgrado del CICESE definió metas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores orientados hacia las actividades de formación de recursos humanos, que permitiera establecer su vinculación con el objetivo estratégico número 1 del Programa Anual de Trabajo 2022 del CICESE, se solicitó a la Directora de Estudios de Posgrado por medio de oficio número 11/101/03/0281/2023 de fecha 24 de octubre de 2023 proporcionar copia del Programa Anual de Trabajo de 2022 y en su caso evidencia de su cumplimiento. Al respecto, por medio del oficio núm. DEP-D-23-64 de fecha 06 de noviembre de 2023, la Dirección de Estudios de Posgrado nos contestó lo siguiente:</p> <p>La Dirección de Estudios de Posgrado no contó con un Programa de Trabajo para ejercicio, pero con fecha 16 de diciembre de 2022 se elaboró el Programa de Trabajo para el ejercicio 2023 y en su caso evidencia de su cumplimiento.</p> <p>Con el análisis de la información se verificó que, en 2022, la Dirección de Estudios de Posgrado del CICESE no acreditó que contaran con un plan de trabajo que permitiera establecer su vinculación con el PAT 2022 de CICESE, lo que impediría comprobar el grado en que sus actividades contribuyeron al logro de los objetivos y metas del centro, sin embargo para 2023 elaboró su Programa de Trabajo, mismo que no cuenta con metas e indicadores que pudieran medir los resultados alcanzados por los departamentos que integran la Dirección de Estudios de Posgrado para el cumplimiento de los objetivos y las acciones establecidas.</p>	<p><b>Recomendación preventiva núm. 1</b></p> <p>Para que la Directora de Estudios de Posgrado, en el ámbito de sus atribuciones, defina metas e indicadores en el Programa de Trabajo de la Dirección de Estudios de Posgrado para el próximo ejercicio 2024, que permitan medir los resultados alcanzados por sus áreas en el cumplimiento de sus objetivos y fortalezca los mecanismos de control, seguimiento y supervisión.</p> <p><b>Por la Unidad Fiscalizada</b></p> <p></p> <p><b>NOMBRE: DRA. ANA DENISE RE ARAUJO.</b> <b>CARGO: Directora de Estudios de Posgrado.</b></p> <p>Fecha compromiso: 13-marzo-2024</p>

C.P MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO  
JEFE DE GRUPO